Fecha:	**22**	**de**	**NOVIEMBRE**	**de**	**2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Contrato número:	**1.410-17.13-11516**	de	**OCTUBRE 11 DEL 2024**

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No **5500005695** de 11/09/2024. Registro Presupuestal No **5600072463** de 11/10/2024.

Apropiación Presupuestal: 12311501/1143/2-320202008/4341001010010000/PI43-102484/1/1/01/03
FDO SEG. Y CONVIVENCIA / SRIA CONVIVENC Y SEG /Servicios prestados/Convivencia y Seguridad C/ Brindar asistencia t,

Meta, actividad e impacto del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
APOYO AL PROCESO DE SOPORTE PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE TODO EL CAMPO PROFESIONAL
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
PILAR: Paz Territorial.
LÍNEA DE ACCIÓN: LA303. Calidad de Vida y Bienestar Social para todos
LÍNEA ESTRATEGIA TERRITORIAL: 4- Valle territorio de vida
OBJETIVO GENERAL: Mejorar las estrategias en prevención situacional del delito para reducir la tasa de hurtos en el departamento del Valle del Cauca.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Implementar estrategias de corredores seguros para mejorar la seguridad y reducir la incidencia delictiva en la región.
PROGRAMA: **PG41-** Valle Seguro.
META DE RESULTADO: MR401001. Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 1000.000 habitantes durante el periodo de gobierno.
SUBPROGRAMA: Sg 4100701- Convivencia y Seguridad Ciudadana
META DE PRODUCTO: 41001-Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.
ELEMENTO PEP: PI43-102484/1/1/01/03
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA
POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008.
CUENTA MAYOR: 5507050802
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES Y DE LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL VALLE DEL CAUCA.
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

Meta: Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno.
Actividad: Brindar asistencia técnica y operativa para la implementación de las estrategias por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca.

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO

DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor:	**ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ** Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14 Cédula de Ciudadanía No: 94317263 de Palmira (V) Teléfono: 6200000 Ext. 1800 Supervisor
Contratista:	**ISABELLA GOMEZ PINEDA** Abogada Dirección calle 58 diagonal 29-48 palmira-valle Teléfono: 3045808760 Cédula de Ciudadanía No: 1193539184 de Palmira

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No **1.410-17.13-11516** de 11 DE OCTUBRE de 2024 para la cuota No DOS (2), ejecutada en el mes de NOVIEMBRE de 2024. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	1. Apoyar con los indicadores de gestión asociados al proyecto de inversión. 2. Realizar el seguimiento y evaluación del proyecto de inversión. 3. Apoyar en la proyección de informes, oficios, atender PORS y demás comunicaciones o documentos relacionados con los asuntos relacionados con el provecto de inversión 4.Brindar asistencia técnica desde el área de su conocimiento, en los asuntos relacionados con el proyecto de inversión. 5.Realizar el Cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de NOVIEMBRE de 2024	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota DOS (2), ejecutada en el mes de NOVIEMBRE de 2024.	66,66%
Otras consideraciones.	NINGUNA	

Sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
NINGUNA		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION:

1. Apoyar con los indicadores de gestión asociados al proyecto de inversión.

La contratista participó en la reunión de corredores seguros organizada por la supervisora del programa Julieth Toro, en la cual se trataron temas de seguridad en la oficina del subsecretario junto con la ARMADA, EL EJÉRCITO Y LA POLICÍA.

2. Realizar el seguimiento y evaluación del proyecto de inversión.

La contratista elaboró junto con su supervisora Julieth toro toda la documentación requerida para el programa CORREDORES SEGUROS, se actualizó y recogió toda la información de acuerdo con las fechas especificas del programa y los gremios atendidos por este.

3. Apoyar en la proyección de informes, oficios, atender PORS y demás comunicaciones o documentos relacionados con los asuntos relacionados con el provecto de inversión

La contratista participó en la reunión organizada en el piso 15 de la subsecretaria donde se explicó el nuevo método de elaboración organización documental de cada uno de los proyectos de la secretaria.

La contratista elaboró los oficios con número de radicado 2024319985.

4. Brindar asistencia técnica desde el área de su conocimiento, en los asuntos relacionados con el proyecto de inversión.

La contratista asistió a la Reunión de corredores seguros en las instalaciones de FENAVI para tratar temas sobre seguridad vial para el programa CORREDORES SEGUROS en la fecha 8 de noviembre, la contratista se reunió en la fecha 20 de noviembre en las instalaciones de TRANSPRENSA para trata temas de seguridad.

5. Realizar el Cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

La contratista realizó el cargó de manera oportuna de los informes del mes correspondiente.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: En desarrollo con el artículo 3 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015, Colombia Compra Eficiente administra el SECOP II, plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea. Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general los actos derivados de la actividad precontractual, contractual y post contractual, tendrán lugar a través de la plataforma del SECOP II. Todos los documentos del proceso publicados en la plataforma del SECOP II son integrales y complementarios entre sí, El presente contrato está sometido en un todo a la ley colombiana y se rige por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias y concordantes, en lo que no esté regulado expresamente, se regirá por las normas civiles y comerciales, Este Contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y la Ley 850 de 2003.

- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.12481326

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la SEGUNDA CUOTA, Se anexa planilla de SS No 1067061218 con REFERENCIA DE PAGO No 8810815546 correspondiente al mes de OCTUBRE de 2024 operador SIMPLE. Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de

2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor ($)*
Valor inicial del contrato	10.500.000
Valor Adiciones	0.00
Reajustes	0.00
Actualización de precios	0.00
Valor Total del Contrato	10.500.000
Valor pagado	3`500.000
Valor causado que no se ha pagado	3´500.000
Valor total ejecutado	7´000.000
Valor saldo por ejecutar	3.500.000
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor ($)	Observaciones
CUOTA 1	NOVIEMBRE 2024	3.500.000	PAGADO

SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$

TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contrato se ejecuta dando cumplimiento a las normas técnicas aplicables: Leyes 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, artículo 223 del Decreto 019 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de mayo 26 de 2015, artículo 3 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015, Ley 527 de 1999.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	DICIEMBRE	día	13	de	2024

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (22)

VEINTIDOS	días	NOVIEMBRE	de	2024



ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14
Cédula de Ciudadanía No: 94317263 de Palmira (V)
Teléfono: 6200000 Ext. 1800
Supervisor

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR**	Código: FO-M7-P3-02 Versión: 04 Fecha de aprobación: 06/08/2020 Página: 1 de 1

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020

Dependencia: SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
No. 1.410-17.13-11516

Según autorización numeración de la DIAN No 18764030858214 del 22 de julio de 2022

Fecha de la Transacción: noviembre 22 de 2024

Nombre y/o Razón Social Adquirí de ente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Nit: 890399029-5 Dirección**:** CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO. **No. Teléfono:** 6200000

Ciudad: Santiago de Cali

Nombre y/o Razón Social Beneficiario: ISABELLA GOMEZ PINEDA

Cedula o Nit: 1193539184 DE PALMIRA **Dirección Beneficiario: Calle 58 D2 8-48**

Teléfono: 3045808760 **Correo Electrónico**: isagp97@gmail.com
Ciudad: CALI

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA"

No. RPC:5600072463 No.CDP:5500005695 Vr. Contrato $ 10'500.000

Concepto: CUOTA No. 02 - Mes de noviembre de 2024.

Contrato No: 1.410-17.13-11516 de 11/10/2024 de 2024.

Se anexa planilla de SS No 1067061218 con REFERENCIA DE PAGO No 90097333 correspondiente al mes de AGOSTO de 2024 operador SIMPLE

Favor consignar en Cuenta Ahorros No.18551666740 **del Banco** BANCOLOMBIA.

Valor $: 3'500.000

Son: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Isabella Gómez Pineda

ISABELLA GOMEZ PINEDA
CC 1193539184 DE PALMIRA

INFORME DE ACTIVIDADES No 02

Fecha: NOVIEMBRE 22 de 2024

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES **DE APOYO A LA GESTIÓN** X

Contrato No: 1.410-17.13-11516 de OCTUBRE 11 DEL 2024.

DATOS PLAN DE DESARROLLO

Línea Estratégica Territorial:	**LT3.** POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD.
Línea de acción:	**LA303**. CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS.
Programa:	**Pg30304**. Convivencia con enfoque diferencial.
Meta de Resultado:	**MR401001.**Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 1000.000 habitantes durante el periodo de gobierno.
Subprograma	**Sg 4100701-** Convivencia y Seguridad Ciudadana
Meta Producto:	41001-Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.
Proyecto:	**IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA.**
Actividad del Proyecto:	Brindar asistencia técnica y operativa para la implementación de las estrategias por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca.

INFORME DE ACTIVIDADES		
ACTIVIDAD CONTRACTUAL	**DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**RELACIÓN DE EVIDENCIA**
Apoyar con los indicadores de gestión asociados al proyecto de inversión.	Participé en la reunión de corredores seguros organizada por la supervisora del programa Julieth Toro, en la cual se trataron temas de seguridad en la oficina del subsecretario junto con la ARMADA, EL EJÉRCITO Y LA POLICÍA.	**ANEXO 1**
	Realicé junto con su supervisora Julieth toro toda la documentación requerida para el programa CORREDORES	**ANEXO 2**

INFORME DE ACTIVIDADES No 02

Realizar el seguimiento y evaluación del proyecto de inversión.	SEGUROS, se actualizó y recogió toda la información de acuerdo con las fechas especificas del programa y los gremios atendidos por este.	
Apoyar en la proyección de informes, oficios, atender PORS y demás comunicaciones o documentos relacionados con los asuntos relacionados con el provecto de inversión	Participé en la reunión organizada en el piso 15 de la subsecretaria donde se explicó el nuevo método de elaboración organización documental de cada uno de los proyectos de la secretaria.	**ANEXO 3**
Brindar asistencia técnica desde el área de su conocimiento, en los asuntos relacionados con el proyecto de inversión.	Asistí a la Reunión de corredores seguros en las instalaciones de FENAVI para tratar temas sobre seguridad vial para el programa CORREDORES SEGUROS en la fecha 8 de noviembre, la contratista se reunió en la fecha 20 de noviembre en las instalaciones de TRANSPRENSA para trata temas de seguridad.	**ANEXO 4**
Realizar el Cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	Realicé el cargo de manera oportuna de los informes del mes correspondiente.	**LA EVIDENCIA DE ESTA ACTIVIDAD REPOSA EN LA CARPETA DEL CONTRATISTA CON N.º 1.410-17.13-11516 de OCTUBRE 11 DEL 2024.**

Para el pago de la SEGUNDA CUOTA, la Contratista ha cumplido con anexar planilla de SS No 1067061218 con REFERENCIA DE PAGO No 90097333 correspondiente al mes de OCTUBRE de 2024 operador SIMPLE

Isabella Gómez Pineda

ISABELLA GOMEZ PINEDA
C.C. 1193539184 de PALMIRA

INFORME DE ACTIVIDADES No 02

ANEXO 1



ANEXO 2

ACTIVIDADES REALIZADES DE FECHAS ESPECIFICAS

NOMBRE DEL EVENTO	FUERZA DE POYO	FECHA Y LUGAR	CIFRAS 2024	LOGROS
SEMANA SANA	1. Policía Nacional (STRA) 2. Ejercito Nacional 3. Armada Nacional (Infantería de Marina)	domingo, 24 de marzo de 2024 – domingo, 31 de marzo de 2024, VALLE DEL CAUCA	MOVILIDAD EN LAS VÍAS 14%, 0 CASOS DE PIRATERIA TERRESTRE.	BAJÓ LA SINIESTRALIDAD EN LAS VIAS DEL DEPARTAMENTO LOGRANDO LA CORRECTA MOVILIZACIÓN DE LOS VALLECAUCANOS DURANTES ESTAS FECHAS.
FESTIVAL MONO NUÑEZ	1. Policía Nacional (STRA) 2. Ejercito Nacional-CI14 G34	del jueves 30 de mayo al domingo 2 de junio de 2024, GINEBRA VALLE DEL CAUCA.	0 PIRATERIA TERRESTRE, O ACCIDENTALIDAD EN LAS VÍAS.	SE LOGRÓ CULMINAR EL EVENTO EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA SIN NINGUN PERCANCE VÍAL, SE ALCANZÓ UN ALTO INDICE DE ASISTENCIA AL EVENTO.
VACACIONES DE MITAD DE AÑO	1. Policía Nacional (STRA) 2. Ejercito Nacional	del 17 de junio al 7 de julio. Valle del Cauca	NO SE PRESENTARON NOVEDADES RELEVANTES EN LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DURANTE ESTA TEMPORADA.	HUBO UN IMPACTO POSITIVO DE LA ESTRATEGIA CORREDORES SEGUROS, LO CUAL SE OBTUVO POR MEDIO DE MEDIDAS IMPLEMENTADA DE SEGURIDAD CON POLICIA,EJERCITO Y ARMADA PARA LA SEGURIDAD DE LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO EN LA TEMPORADA DE MITAD DE AÑO.
Festival de avistamiento de ballenas	1. Policía Nacional (STRA) 2. Ejercito Nacional 3. Armada Nacional (Infantería de Marina)	22 al 24 DE JUNIO, 19 al 22 DE SEPTIEMBRE. Buenaventura	NO SE PRESENTARON NOVEDADES RELEVANTES EN LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DURANTE ESTA FECHA	
Petronio Alvarez	1. Policía Nacional (STRA) 2. Ejercito Nacional	14 al 19 DE AGOSTO, CALI.	NO SE PRESENTARON NOVEDADES RELEVANTES EN LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DURANTE ESTA FECHA.	GRACIAS A LA COLABORACION DE SETRA VALLE SE LOGRÓ LA EXITOSA INCAUTACIÓN DE 12 KILOS DE MARIHUANA EN LA VÍA SANTANDER DE QUILICHAO-PALMIRA. 35 KILOS DE MARIHUANA EN EL MUNICIPIO DE PRADERA Y UNA TONELADA DE MARIHUANA EN LA VÍA AL MAR DURANTE ESTAS FECHAS

ANEXO 3



REGISTRO DE ASISTENCIA CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN, REDUCCIÓN, ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, REUNIONES, CONSEJO DE GOBIERNO, COMITÉ TÉCNICO, DE LA DEPENDENCIA, EQUIPO DE MEJORA, CONTROL DEL PROCESO

ANEXO 4

